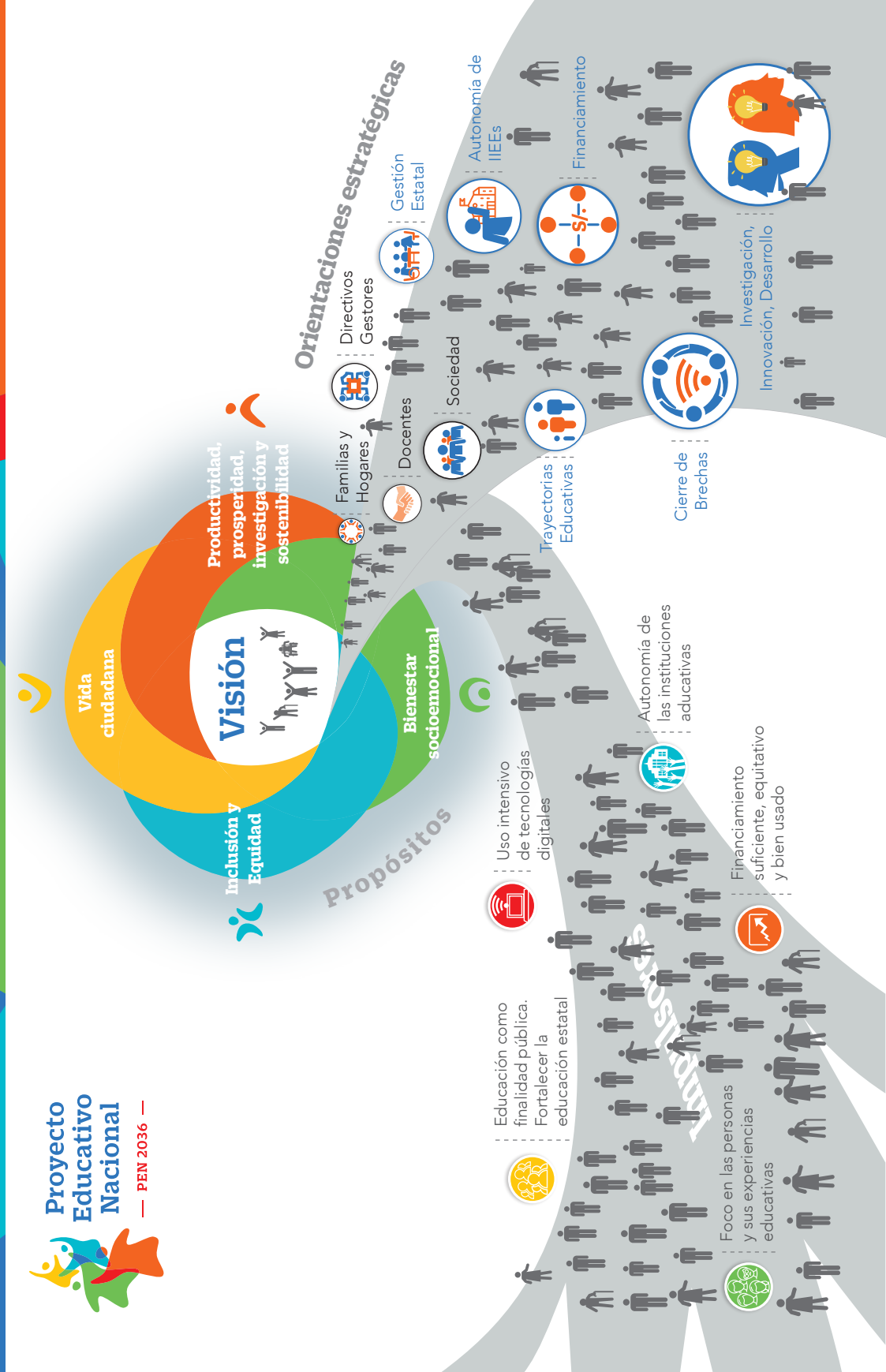




PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036

EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA

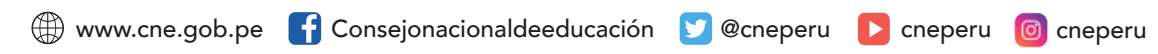


Proyecto Educativo Nacional

— PEN 2036 —

EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA

Síguenos en:



Proyecto Educativo Nacional al 2036

Si bien a lo largo de las últimas décadas la educación peruana ha mostrado importantes avances, estos no se traducen en garantizar que la educación sea, de modo efectivo, un derecho humano fundamental y bien público. Desde su formulación inicial en 2006, el Proyecto Educativo Nacional, ha señalado que ese carácter de derecho humano fundamental ha de ser un norte insoslayable de la política educativa, lo que se expresa en la necesidad de crear oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar plenamente su potencial y talentos para construir sus propios proyectos, y así contribuir en la construcción de una República democrática y justa.

El PEN es un instrumento de política pública que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo para lograr las finalidades de la educación peruana: una sociedad que garantiza una ciudadanía plena, en la que cada persona y la colectividad en su conjunto puede desarrollar su potencial como sujetos libres y como sociedad democrática. Desarrolla la Política de Estado XII referida a Educación y por tanto es de observancia obligatoria para todas las autoridades en el ámbito de la educación peruana.

Está centrado en las personas, afirma que estas aprenden a lo largo de la vida, y enfatiza en la necesidad de que en los próximos 15 años nos enfoquemos en alcanzar una visión compartida mediante el cumplimiento de cuatro propósitos vinculados a (1) la vida ciudadana, (2) la inclusión y equidad, (3) el bienestar socioemocional y (4) la productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad.

Para alcanzar estos propósitos, el PEN establece un conjunto de diez orientaciones estratégicas. Estas se dirigen a los distintos actores que educan (familias, hogares, docentes, directivos, gestores, otros profesionales, empresas, organizaciones civiles, medios de comunicación), como al propio Estado, a efectos de que respalde a los actores a partir de una transformación profunda del sistema educativo. Además, presenta cinco impulsores centrales de cambio que deben articular la acción estatal en materia educativa a efectos de implementar las modificaciones sustanciales que necesita el sistema educativo.

Visión

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

Propósitos

VIDA CIUDADANA

La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.

INCLUSIÓN Y EQUIDAD

La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

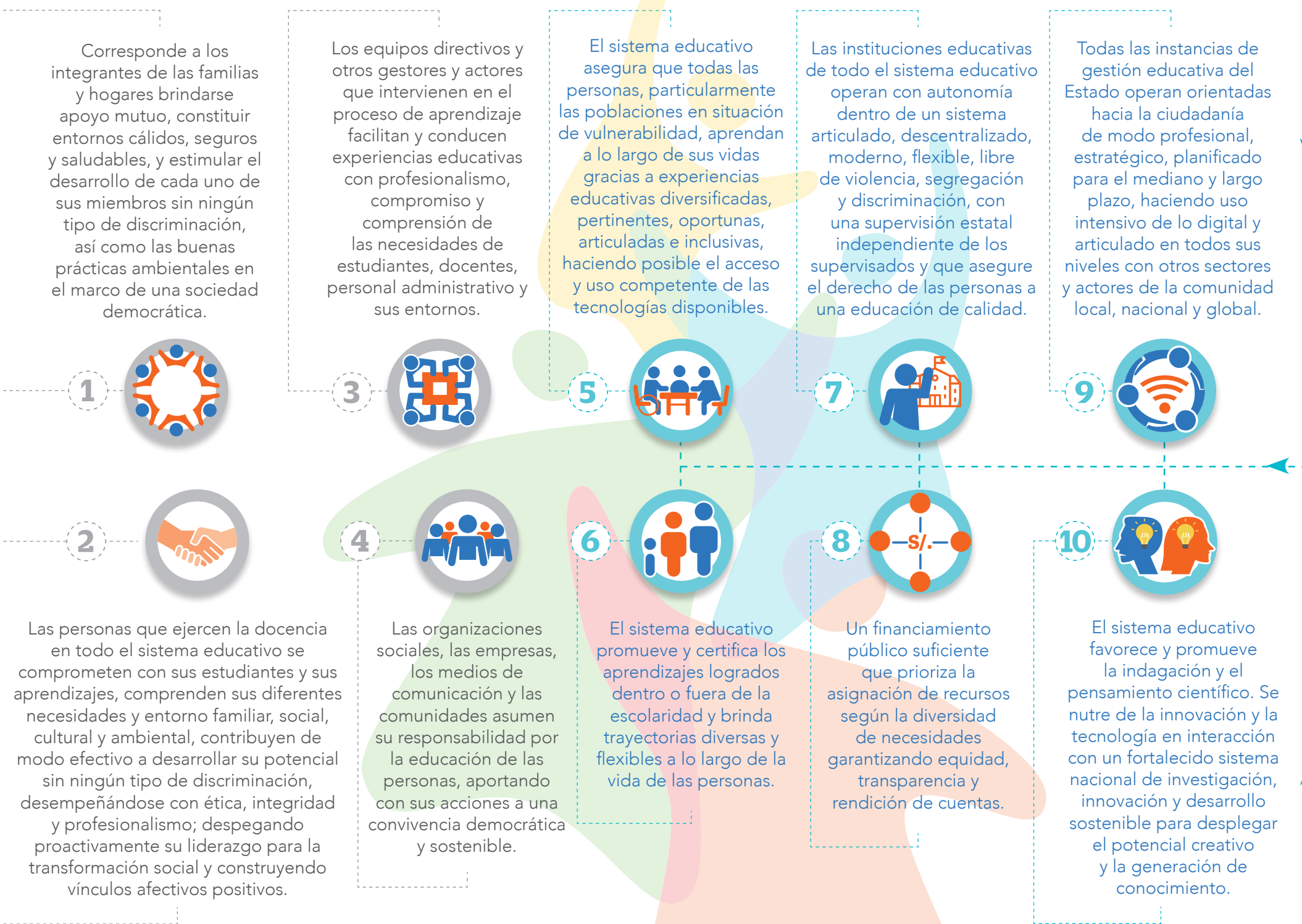
BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.

PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generen y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.

Orientaciones estratégicas



Impulsores de cambio

